

0009

VD/ac  
Expte. IR\_2014\_088  
(Cítese al contestar)

CHS			PASE A	
PRE	COM	DT	SG	<del>OP</del>

Data - 3 JUNY 2014

EIXIDA N.º 21948  
REGISTRE GENERAL

Confederación Hidrográfica del Segura

Plaza de Fontes, nº 1

30001 - MURCIA

Asunto: Consulta realización evaluación ambiental estratégica. S/Expte. SGEA/MMP/fjs/2014P004

En relación con el expediente de referencia y lo solicitado en escrito de la Subdirección General de Evaluación Ambiental del Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente de fecha 10 de abril de 2014, se adjunta copia del informe al **Documento Inicial Estratégico del Plan Hidrológico de la Demarcación del Segura y al esquema provisional de temas importantes del segundo ciclo de planificación 2015-2021**, emitido por esta subdirección general.

El original del informe fue remitido a la subdirección general anteriormente citada en fecha 20 de mayo de 2014, registro de salida nº 19745.

Lo que se comunica para su conocimiento y a los efectos oportunos.

CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL SEGURA	
OFICINA DE PLANIFICACIÓN HIDROLÓGICA	
ENTRADA	FECHA 13 JUN. 2014
	Nº 340/2014
PASE	COPIA <input type="checkbox"/> ORIGINAL <input type="checkbox"/> A
Recebi al Expte	
	Para informe
	Para conocimiento
	Para despachar conmigo
	Preparar contestación

Valencia, 3 de junio de 2014

EL SUBDIR. GRAL. D'ORDENACIÓ, PLANIFICACIÓ I  
ACTUACIONS TERRITORIALS ESTRATÈGIQUES



Vicente Doménech Gregori

CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL SEGURA - Entrada N.º 201400007781 12/06/2014 09:51:20



S/Ref.: SGEA/MMP/fjs/2014P004  
N/Ref.: IR-2014-088  
**SERVICIO DE ORDENACIÓN DEL TERRITORIO**

**COPIA**

## **INFORME AL DOCUMENTO INICIAL ESTRATÉGICO DEL PLAN HIDROLÓGICO DE LA DEMARCACIÓN DEL SEGURA Y AL ESQUEMA PROVISIONAL DE TEMAS IMPORTANTES DEL SEGUNDO CICLO DE PLANIFICACIÓN 2015-2021 (expediente nº 2014P004)**

### **SOLICITUD**

Con registro de entrada en esta Subdirección General de 30 de abril de 2014, el Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente, a través del Subdirector General de Evaluación Ambiental, solicita informe relativo al proceso de consultas para la realización del documento de alcance de la evaluación ambiental estratégica del Plan Hidrológico y de gestión del Riesgo de Inundación de la Demarcación Hidrográfica del Segura. Para ello se consulta la documentación (enlaces en internet) formada por el documento inicial estratégico de dichos planes, el esquema provisional de temas Importantes del segundo ciclo de planificación 2015-2021 y los mapas de peligrosidad y mapas de riesgo de inundación de las áreas de riesgo potencial de inundación significativo.

### **SUGERENCIAS CON CARÁCTER GENERAL**

1. Se considera de gran acierto la presentación conjunta de la planificación hidrológica, desde el punto de vista del cumplimiento de los requisitos de calidad de los recursos hídricos marcados por la Directiva Marco del Agua, y la satisfacción sostenible de las demandas, con la planificación de la gestión de los riesgos de inundación en la Demarcación Hidrográfica, puesto que el tratamiento sistémico del ciclo hidrológico debe considerar de manera integrada las relaciones complementarias, sinérgicas y, a veces, contradictorias entre las distintas fases de la planificación de los recursos hídricos y su impacto sobre el territorio, tanto desde el punto de vista de la consideración del agua como un recurso estratégico económico, social y ambiental como de un riesgo para personas, bienes y medio ambiente en general.
2. Pero además, en este sentido señalado también se contribuye a un solapamiento positivo de los trámites administrativos y a una mayor reducción de los plazos para su elaboración y aprobación. Pero dicho esto, y sin perjuicio de que la planificación del agua tenga ya una metodología y procedimientos administrativos sectoriales muy asentados, es conveniente aplicar el espíritu de la nueva legislación en materia de evaluación ambiental estratégica (Ley 21/2013 de evaluación ambiental) que tiende a homogeneizar y unificar las tramitaciones ambientales y sectoriales en procedimientos únicos y con el menor número de documentos posible. Por ello, y como sugerencia general de cara al futuro, y dentro de un marco de planificación continua como la que ha adoptado la ordenación de los recursos hídricos, se debería tender a una total integración documental y procedimental (y de proceso de participación pública) con la evaluación ambiental estratégica, procurando que documentos como el esquema de temas importantes se pudiera integrar de alguna manera en el documento inicial estratégico puesto que su contenido no está tan alejado de éste esquema de temas importantes. No hay que olvidar que con la aplicación de la Directiva Marco de Aguas, el modelo planificador ha derivado mayoritariamente (90% de los temas importantes) a los aspectos relacionados con la calidad ambiental de las masas



de agua en un sentido amplio.

3. En el contexto actual, y así lo será incluso con mayor intensidad en el futuro, el concepto de Infraestructura Verde, como sistema territorial integrado de los espacios de mayor valor desde el punto de vista de la producción de servicios ambientales y de dotación para uso público sostenible, está alcanzando carta de naturaleza en la Unión Europea (Comunicación de la Comisión Europea 2013/249 final) como elemento clave para la planificación y gestión del territorio, y por lo tanto para la mejora de los recursos hídricos y la prevención de los riesgos. Aunque los documentos presentados citan algunas acciones que se podrían considerar dentro de este esquema de Infraestructura Verde, convendría utilizar de forma generalizada el concepto y su visión integrada aplicada a la planificación hidrológica.

## **RESPECTO AL ESQUEMA DE LOS TEMAS IMPORTANTES**

1. Enlazando con el concepto de infraestructura verde reseñado, en la documentación expuesta al público se debería incidir en un aspecto importante como el tema de la protección y la puesta en valor de los paisajes culturales en torno al agua, los cuales han sido generados por la interacción del hombre con el medio a lo largo de la historia. Son además (estudio realizado en la Comunitat Valenciana) los más valorados por la población precisamente por su singularidad en ecosistemas áridos o semiárido como los de nuestro entorno. Por ello, no se debe soslayar ese tema ni dejarlo encuadrado en un marco ambiental generalizado puesto que su importancia y valor económico se verán incrementados en el futuro.
2. Un segundo aspecto es el relacionado con la lista de temas importantes a la vista de los posibles escenarios sociales, ambientales y económicos. En principio, en la propuesta de alternativas del futuro plan hidrológico se parte en todos los casos de un modelo socio-económico continuista con el actual, caracterizado por ser una economía en exceso hídrico-dependiente. Sin perjuicio de que este modelo es perfectamente válido y tiene mucha inercia, y ha obtenido resultados satisfactorios, se debería contemplar entre los temas a tratar, y las alternativas del plan, la posibilidad de ir introduciendo a largo plazo una estructura económica menos dependiente del recurso, o al menos valorarse, proponiendo una nueva alternativa orientada a este cambio.
3. Asimismo, se proponen otros temas importantes a tratar en el proceso planificador como son:
  - La interconexión de los recursos para aumentar la resiliencia del sistema.
  - La reutilización de los recursos hídricos para el regadío y los caudales ecológicos.
  - La protección y puesta en valor de los paisajes culturales relacionados con el agua.
  - Las políticas de naturaleza preventiva frente al riesgo de inundaciones.
  - La utilidad económica, social y ambiental a largo plazo del encauzamiento del Río Segura en la Vega Baja.



## RESPECTO DEL DOCUMENTO INICIAL ESTRATÉGICO

1. Se deben introducir objetivos específicos sobre la relación entre la infraestructura verde y la gestión de los planes; de conservación y puesta en valor de los paisajes culturales; de interconexión de recurso hidráulicos para un mayor blindaje del sistema frente a situación de tensión hídrica; y modelos de cambio paulatino de modelo económico.
2. Se recomienda aplicar los principios y criterios del PATRICOVA (Plan de Acción Territorial sobre prevención del riesgo de inundación en la Comunitat Valenciana), aprobado en 2003 y en estos momentos sometido a revisión, y donde se pueden encontrar aspectos metodológicos de gran validez a la vista de su aplicación satisfactoria durante los últimos 11 años y de su carácter pionero a escala nacional.
3. En este sentido sería de gran utilidad a la planificación de los usos del suelo en la Comunitat Valenciana, desde el punto de vista del riesgo de inundación, analizar la peligrosidad en el periodo de recurrencia de los 25 años, especialmente porque este periodo está muy relacionado con el concepto de cauce. Todo ello sin perjuicio de que la actual cartografía de peligrosidad del riesgo de inundación propuesta por la Demarcación del Segura es de gran calidad, y ha supuesto un salto cualitativo fundamental en la gestión de los usos del suelo en la Vega Baja complementando la cartografía del PATRICOVA que tiene una escala regional.
4. Adicionalmente, se deben corregir una serie de nomenclaturas oficiales y planes que no están en vigor:
  - No se debe utilizar, en ningún caso, el término Valencia para referirse a la Comunitat Valenciana, hay que utilizar el nombre oficial de esta comunidad autónoma.
  - Los Planes de Acción Territorial de la Vega Baja y el Plan de Acción Territorial del Litoral de la Comunitat Valenciana se han subsumido en la Estrategia Territorial de la Comunitat Valenciana que es el documento que tiene que figurar en la relación.
  - La Conselleria de Infraestructuras y Transporte se denomina actualmente Conselleria de Infraestructuras, Territorio y Medio Ambiente.
  - Ya no existe la Conselleria de Medio Ambiente, Agua, Urbanismo y Vivienda.
  - La Conselleria de Presidencia y Agricultura, Agua y Alimentación se denomina actualmente Conselleria de Presidencia y Agricultura, Pesca, Alimentación y Agua.

Valencia, 19 de mayo de 2014

EL SUBDIRECTOR GENERAL DE ORDENACIÓN, PLANIFICACIÓN Y  
ACTUACIONES TERRITORIALES ESTRATÉGICAS

  
Vicente Doménech Gregori

